



## COMUNICADO DE LAS COMISIONES POR EL GRADO

### Por una reforma real de la Ley de Profesiones Sanitarias que reconozca a los Técnicos Superiores Sanitarios

Las Comisiones por el Grado en Imagen Médica y Radioterapia, y por la actualización académica a Grado Universitario de Laboratorio Clínico y Biomédico y Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, han presentado sus aportaciones en la consulta pública previa para la reforma de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

Esta reforma no puede ser un mero ajuste técnico. Debe suponer un cambio estructural que corrija una situación de desigualdad histórica que afecta a los Técnicos Superiores Sanitarios (TSS), profesionales esenciales que, a día de hoy, siguen sin el reconocimiento normativo que corresponde a sus competencias reales dentro del sistema sanitario.

### Una ley obsoleta para un sistema sanitario del siglo XXI

La actual LOPS responde a un modelo académico desaparecido y a una concepción del sistema sanitario ya superada. Mientras el Sistema Nacional de Salud ha evolucionado hacia un entorno altamente tecnificado y multidisciplinar, la normativa continúa relegando a los TSS a un papel secundario que no se corresponde con su responsabilidad en el diagnóstico, tratamiento y seguridad del paciente.

### Reivindicaciones clave

- Reconocimiento como profesión sanitaria**  
 Exigimos el reconocimiento pleno de los TSS como profesión sanitaria, en coherencia con su formación de educación superior y su papel imprescindible en la cadena asistencial. Mantener su exclusión supone una anomalía jurídica y una discriminación injustificable.
- Reclasificación conforme al MECES**  
 Es imprescindible abandonar definitivamente las categorías obsoletas de licenciados y diplomados y adoptar un modelo basado en cualificaciones reales, alineado con Europa.
- Fin del techo de cristal profesional**  
 Reclamamos acceso efectivo a la acreditación, a la carrera profesional y a la formación continuada, sin restricciones artificiales que limitan el desarrollo de miles de profesionales.





- **Especialización y desarrollo profesional real**  
La complejidad tecnológica del sistema exige la creación de especialidades técnicas y áreas de capacitación específica. No se puede seguir formando “sobre la marcha” en ámbitos de alta complejidad.
- **Colegiación obligatoria y garantías para el paciente**  
La seguridad del paciente exige control deontológico, lucha contra el intrusismo y estándares homogéneos en todo el territorio. La colegiación obligatoria es una garantía, no una opción.
- **Reconocimiento de la autoría y responsabilidad técnica**  
No hay acto sanitario sin acto técnico. Exigimos el reconocimiento legal de la autoría técnica y de la responsabilidad derivada de nuestras actuaciones, como garantía de calidad, trazabilidad y seguridad jurídica.
- **Participación en gestión y toma de decisiones**  
No se puede seguir gestionando la tecnología sanitaria sin quienes la operan. Reclamamos acceso a puestos de coordinación, participación en comisiones y capacidad real de decisión en los procesos técnicos.
- **Integración plena en el sistema asistencial y digital**  
Exigimos acceso y capacidad de registro en los sistemas de información, integración en la continuidad asistencial y reconocimiento de nuestra función en la calidad de los datos clínicos.
- **Reconocimiento docente e investigador**  
Los TSS ya forman y ya investigan. La ley debe reconocer esta realidad y garantizar su desarrollo dentro del sistema sanitario.

## Una reforma imprescindible

El sistema sanitario no puede avanzar manteniendo estructuras normativas que invisibilizan a una parte esencial de sus profesionales. La calidad asistencial, la seguridad del paciente y la eficiencia del sistema dependen, en gran medida, del trabajo de los Técnicos Superiores Sanitarios.

No pedimos privilegios. Exigimos reconocimiento, coherencia normativa y justicia profesional.

La reforma de la LOPS es una oportunidad histórica. No aprovecharla supondría perpetuar una desigualdad incompatible con un sistema sanitario moderno, equitativo y basado en el conocimiento.

16 de Abril de 2026

